



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 1 de agosto de 2017  
**P.I.E. N° 578/2017-2018**



Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Patricia Mercedes Gómez Andrade, para que el Señor Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Viceministerio de Trabajo y Previsión Social, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe y adjunte documentación legalizada, sobre el número de denuncias laborales presentadas en las gestiones 2015, 2016 y 2017, en Bolivia, detalle por departamento y género del trabajador.--- **2.** Informe y adjunte documentación legalizada, sobre el tipo de denuncias laborales presentadas en las gestiones 2015, 2016 y 2017, en Bolivia, detalle por departamento y género del trabajador.--- **3.** Informe y adjunte documentación legalizada, del total de denuncias laborales presentadas en las gestiones 2015, 2016 y 2017, cuántas obtienen solución satisfactoria para el trabajador, detalle por departamento, el tipo de denuncia y género del trabajador.--- **4.** Informe y adjunte documentación legalizada, del total de denuncias laborales presentadas en las gestiones 2015, 2016 y 2017, cuántas fueron improcedentes, detalle por departamento, el tipo de denuncia y género del trabajador.--- **5.** Informe y adjunte documentación legalizada, del total de denuncias laborales presentadas en las gestiones 2015, 2016 y 2017, cuántas fueron remitidas a jueces laborales, detalle por departamento, el tipo de denuncia y género del trabajador.--- **6.** Informe y adjunte documentación legalizada, sobre cuántos amparos constitucionales se plantearon en las gestiones 2015, 2016 y 2017, detalle por departamento, el derecho laboral vulnerado y el género del trabajador.--- **7.** Informe de manera detallada y adjunte documentación legalizada, sobre cuántas empresas y cuántos empleadores fueron sancionados económicamente por la vulneración de los derechos laborales, en las gestiones 2015, 2016 y 2017, detalle por departamento.--- **8.** Informe detalladamente y adjunte documentación legalizada, sobre cuántos Comités Mixtos de Higiene y Seguridad Ocupacional existen en los departamentos de Bolivia.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE  
CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**  
Sen. Omar Paul Aguilar Condo  
PRIMER SECRETARIO  
CAMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL